

Bogotá D.C, 22-07-2015

**Señores: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN -Autoridades de Control -
Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia - DITRA**

Asunto: Prórroga Autorizaciones de Transporte Internacional entre lo República de Colombia -
Ministerio de Transporte y lo República Bolivariano de Venezuela- Instituto Nocial de
Transporte y Tránsito INTT

Teniendo en cuenta que el día 24 de julio de 2015, vencen los autorizaciones transitorias otorgadas para el transporte Internacional de carga y pasajeros por carretera a los transportistas internacionales, de la República de Colombia y la República de Venezuela y que a lo fecha no se ha culminado con el proceso de renovación de certificados de habilitación, de vehículos y unidades de carga y autorizaciones o empresas por parte de los Autoridades Nacionales Competentes de Transporte de ambos Países, se hace necesario prorrogar automáticamente, por dos (2) meses la vigencia de las autorizaciones que **vencen el día 24 de julio de 2015 hasta el 24 de septiembre de 2015.**

Cabe anotar que en la actualidad se están expidiendo las autorizaciones, **hasta el día 25 de julio de 2016**, fecha concordante con las expediciones transitorias que está otorgando, el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte -INTT de lo República Bolivariano de Venezuela.

Esta renovación automática aplica exclusivamente, para aquellas autorizaciones transitorias entre la República de Colombia y la República de Venezuela, que vencen el día **24 de julio de 2015.**

Es de advertir que estas autorizaciones son de carácter transitorio, en pro de favorecer lo actividad transportadora y comercial entre Colombia y Venezuela, mientras entra en vigencia el "**Acuerdo Binacional entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela sobre Transporte Internacional de Carga y Pasajeros por Carretera**", firmado por los Cancilleres de Colombia y Venezuela en Cartagena el día 1 de agosto de 2014.

AYDA LUCY OSPINA ARIAS
Directora de Transporte y Tránsito